



"Año de Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**Resolución Directoral Regional Sectorial N° 075 -2018-GR.CAJ/DRA**  
**Cajamarca, 09 de Abril del 2018**

**VISTO:**

El Memorandum N° 314-2018-GR.CAJ/DRA, de fecha 04 de abril del 2018. MAD N° 3736956.

**CONSIDERANDO:**

Que, con el documento del Visto, el Director Regional de Agricultura Cajamarca, comunica al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar la Resolución Directoral Regional Sectorial, designando a los miembros integrantes del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 7-2018-GR-CAJ/DRA, denominado: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL POR ITEMS DE LOS ESPECIALISTAS DE ÁREAS TEMÁTICAS; ÁREAS DE PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN Y PRÁCTICAS PECUARIAS; ÁREAS DE PRODUCCIÓN, SANIDAD Y MEJORAMIENTO GENÉTICOS; ÁREA DE TRANSFORMACIÓN DE DERIVADOS LÁCTEOS Y ARTICULACIÓN COMERCIAL; ÁREA DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE GANADO BOVINO LECHERO EN LA REGIÓN CAJAMARCA", de conformidad con lo señalado en los Artículos 22° y 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.



Que, mediante Oficio N° 134-2018-GR.CAJ-DRA/ADM/LOG, de fecha 03 de abril del 2018, el encargado de la Oficina de Logística, comunica a la Directora de la Oficina de Administración, la designación vía resolutive del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 7-2018-GR-CAJ/DRA, denominado: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL POR ITEMS DE LOS ESPECIALISTAS DE ÁREAS TEMÁTICAS; ÁREAS DE PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN Y PRÁCTICAS PECUARIAS; ÁREAS DE PRODUCCIÓN, SANIDAD Y MEJORAMIENTO GENÉTICOS; ÁREA DE TRANSFORMACIÓN DE DERIVADOS LÁCTEOS Y ARTICULACIÓN COMERCIAL; ÁREA DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE GANADO BOVINO LECHERO EN LA REGIÓN CAJAMARCA", de conformidad con lo señalado en los Artículos 22° y 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.



Que, el tercer párrafo del Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, prescribe: "... Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección...".





"Año de Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## Resolución Directoral Regional Sectorial N° 075 -2018-GR.CAJ/DRA Cajamarca, 09 de Abril del 2018

Que, en el Artículo 23° de la norma legal acotada, señala el procedimiento para la designación del Comité de Selección, el mismo que deberá ser designado por escrito por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, el comité deberá estar integrado por tres (3) miembros titulares y sus respectivos suplentes.

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley N° 30225, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración; y con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar a los miembros integrantes del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 7-2018-GR-CAJ/DRA, denominado: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL POR ITEMS DE LOS ESPECIALISTAS DE ÁREAS TEMÁTICAS; ÁREAS DE PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN Y PRÁCTICAS PECUARIAS; ÁREAS DE PRODUCCIÓN, SANIDAD Y MEJORAMIENTO GENÉTICOS; ÁREA DE TRANSFORMACIÓN DE DERIVADOS LÁCTEOS Y ARTICULACIÓN COMERCIAL; ÁREA DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DE GANADO BOVINO LECHERO EN LA REGIÓN CAJAMARCA", el mismo que estará integrado de la siguiente manera.

### TITULARES

- Econ. Wilder Fernández Chávarry : Presidente Titular
- Bach. Axel Abner Ortiz Cabanillas : Miembro Titular
- M.V. César Guillermo Bardales Bardales : Miembro Titular

### SUPLENTE

- Ing. Juan Manuel Montoya Prado : Presidente Suplente
- Ing. Carlos Alejandro Oblitas Plasencia : Miembro Suplente
- Ing. Wilson Ocas Huamán : Miembro Suplente

**Artículo Segundo.-** Notificar a los integrantes del Comité nombrado en el Primer Artículo de la presente Resolución de acuerdo a Ley, a la Oficina de Administración; y publicarlo en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Herman Aristides Buco Cabrera  
DIRECTOR